

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
**Gerente Financiero**  
**Del 01 de Noviembre de 2023 al 31 de Diciembre de 2023**  
**CAI 00012**

**GUATEMALA, 22 de Marzo de 2024**

Guatemala, 22 de Marzo de 2024

**GERENTE GENERAL :**  
**MAGISTER ADIEL RICARDO MONTERROSO HERNANDEZ**  
**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)**  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2024, emitido con fecha 08-01-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_  
Claudia Consuelo Cifuentes Castillo  
Supervisor

F. \_\_\_\_\_  
Crosby Rosita Monzon Martinez  
Auditor, Coordinador

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos un Puerto que facilita el comercio exterior en el pacífico de Guatemala, satisfacemos la demanda de tráfico portuario, brindando servicios especializados, eficientes y seguros a buques y carga, con personal calificado, infraestructura y tecnología moderna, en apoyo a la competitividad y desarrollo económico del país.

### 1.2 VISIÓN

Constituirnos en el año 2030, en un centro logístico competitivo y sostenible a nivel regional, que integrado con la comunidad portuaria, facilite el comercio marítimo bajo estándares internacionales de calidad.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto Ley 100-85 y su Reglamento, la Empresa Portuaria Quetzal es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con domicilio en el Departamento de Escuintla y su sede en el Municipio de San José. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Dentro de sus objetivos está entre otros: Satisfacer la demanda del tráfico portuario tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas; asimismo, proporcionar servicios marítimo-portuarios conforme a la tecnología moderna y establecer relaciones comerciales con otras entidades nacionales e internacionales.

Acuerdo No. A-70-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, aprueba: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB; y, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo No. A-28-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, que incluye las mejores prácticas de los marcos normativos emitidos por organizaciones internacionales, las cuales son adaptables a diferentes entidades independientemente del tamaño, estructura, complejidad de procesos y naturaleza de actividades.

Acuerdo No. A-62-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditorías Internas (SAG-UDAI-WEB).

Plan Anual de Auditoría –PAA-, es el documento elaborado por el Auditor Interno, en un marco de referencia para el ejercicio de la auditoría interna que resume la estrategia global de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, para el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre 2024.

Nombramiento(s)

No. 012-2024

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Establecer la razonabilidad en los cálculos de las depreciaciones de activos fijos de la Empresa Portuaria Quetzal, por el período comprendido del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar que las nuevas adquisiciones se registren en los auxiliares respectivos y que se les aplique el porcentaje legal establecido.

Examinar la documentación de soporte generada por las Cuentas 6113 Depreciaciones y 2271 Depreciaciones Acumuladas.

### 5. ALCANCE

De conformidad al Nombramiento de Auditoría Interna No. NAI 012-2024, que contiene el Código de Auditoría Interna No. CAI 00012, de fecha 08 de enero de 2024, se estableció la razonabilidad en los cálculos de las depreciaciones de activos fijos de la Empresa Portuaria Quetzal, por el período comprendido del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DE	19	NO		15

NUEVO INGRESO				
---------------	--	--	--	--

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante la ejecución de la presente Auditoría Financiera “Depreciaciones” CAI 00012, se tuvieron las siguientes Limitaciones:

1. Persiste la limitante de no tener a la vista físicamente copias legibles de todas las tarjetas auxiliares de control de depreciaciones, elaboradas en los meses objeto de evaluación (de las nuevas adquisiciones de activos); toda vez que las mismas fueron solicitadas al Departamento de Contabilidad a través del Oficio No. OF.700- PQ-AIIN-003-01/2024; obteniendo como respuesta el Oficio No. OF-430-PQ-DC-032-2024, por medio del cual indicaron lo siguiente: ...“las tarjetas de nuevas adquisiciones de activos solicitadas durante el período del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, pueden ser verificadas en el Sistema de Depreciaciones”... ...“las tarjetas físicas solicitadas durante períodos de auditorías anteriores no fueron proporcionadas físicamente derivado de la implementación del Sistema de Depreciaciones, haciendo la salvedad que este sistema aún se encuentra en etapa de cuadro y verificación por parte del Departamento de Contabilidad y Unidad de Informática”...

2. No se obtuvo el reporte impreso de las Constancias de Salidas de Activos de Almacén, debidamente firmado y sellado cada hoja por los responsables, correspondiente a los meses objeto de evaluación, lo cual fue solicitado por medio del Oficio No. OF.700-PQ-AIIN-019-02/2024; al respecto los responsables indicaron mediante Oficios Nos. OF-ASA-PQ-013-2024 y OF.-ASA-PQ-019-2024, que no cuentan con el reporte solicitado de activos fijos, pero que procedieron a enviar a la Unidad de Informática la creación de dicho reporte, según Oficios Nos. OF-EPQ-ASA-012-2024 y OF.-ASA-PQ-020-2024.

### 6. ESTRATEGIAS

Se ejerció una adecuada planificación, programación, ejecución, inspección y supervisión en todo el proceso de la Auditoría.

Se evaluaron las operaciones realizadas por la Gerencia Financiera, como responsable de procesar y generar con eficiencia y transparencia los registros contables de la Cuenta 6113 Depreciaciones, del período objeto de examen.

Se revisaron los Comprobantes Únicos de Registro contables de los activos fijos nuevos adquiridos.

Se evaluó la aplicación correcta de los porcentajes de depreciación a los activos fijos nuevos.

Se revisó la correcta aplicación de la normativa legal vigente a la Cuenta 6113 Depreciaciones.

Se dio seguimiento a las limitantes plasmadas en CAI anterior.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La presente Auditoría se realizó de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala basadas en los Principios Fundamentales de la Auditoría de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores; Normas de Auditoría Interna Gubernamental; Manual de Auditoría Interna Gubernamental; Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental; procedimientos de auditoría, criterios y regulaciones que lo rigen, entre otros. Por lo que, según la evaluación efectuada al control interno sobre los procesos contables que realiza el Departamento de Contabilidad en la Cuenta 6113-1 "Depreciación de Activos Fijos", así como a las Constancias de Salidas de Materiales, correspondiente al período del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se observó que el riesgo principal es: "Montos de depreciaciones, mal calculados".

Al realizar el análisis a los procesos establecidos para la Cuenta 6113-1 "Depreciación de Activos Fijos", al 31 de diciembre de 2023, se constató que actualmente las cuentas "Herramientas y Equipo de Manipulación" no presentan movimientos contables, por lo que existen 19 cuentas que contienen activos fijos depreciables, según Archivo Cuadro Auxiliar de Excel proporcionado por el Departamento de Contabilidad.

Asimismo, de la evaluación efectuada a los procesos contables que realiza el Departamento de Contabilidad a cada una de las Cuentas sujetas a depreciación, se observaron debilidades sujetas a mejoras del control interno, las cuales se hicieron del conocimiento a la Gerencia Financiera y Departamento de Contabilidad, por lo que se le dará seguimiento en próxima auditoría.

### **SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

Se le dio seguimiento al Oficio No. OF.PQ-AE-69-11/2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, dirigido al Departamento de Contabilidad, por medio del cual se les recomendó lo siguiente:

1. Realizar ajuste a la Cuenta Instalaciones, Tarjeta No. 261, CUR 7349 de fecha 19/10/2023, Sistema Eléctrico de Alta y Media Tensión, según Contratos Nos. A-600-2021, A-626-2021, A-429-2022 y A-948-2022; se verificó que el Departamento de Contabilidad efectuó el ajuste contable mediante CUR 8638 de fecha 30/11/2023, por un monto de Q78,733.23.

2. Con relación a la Cuenta Equipo de Mantenimiento y Aseo, Tarjeta No. 247, CUR 7106 de fecha 30/09/2023, 01 Hidrolavadora, Marca Black Bull Tools, por la cantidad de Q11,066.96 con una depreciación mensual de Q184.44, se determinó que la depreciación mensual si procede a partir del mes de octubre de 2023.

3. Con relación a la Cuenta Equipos Varios, Tarjeta No. 421, CUR 7106 de fecha 30/09/2023, 01 Pistola de Impacto (Llave de Impacto), por la cantidad de Q2,553.13 con una depreciación mensual de Q42.54, se determinó que la depreciación mensual si procede a partir del mes de octubre de 2023.

### SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En cumplimiento al Manual de Auditoría Interna Gubernamental, Normas de Auditoría Interna Gubernamental y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, se procedió a efectuar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en CAI No. 00044 de fecha 05 de septiembre de 2023, determinándose que a la fecha de la presente Auditoría CAI No. 00012, se verificó que lo recomendado se ha cumplido parcialmente, según Oficio No. OF-430- PQ- DC-126-2023 de fecha 30/08/2023, del Departamento de Contabilidad, se le dará seguimiento en próxima auditoría.

### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_  
**Claudia Consuelo Cifuentes Castillo**  
Supervisor

F. \_\_\_\_\_  
**Crosby Rosita Monzon Martinez**  
Auditor, Coordinador

ANEXO

NINGUNO.